

**MINISTERIO DE HACIENDA****CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA**

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2019

|         |    |    |      |
|---------|----|----|------|
| Fecha : | 12 | 07 | 2019 |
|         | DD | MM | AAAA |

No. Expediente :

No. Documento : EG1553539735538v9zYQ

Capítulo : 5181-INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL

Sub Capítulo: 01-INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL

Unidad Ejecutora : 0001-INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL

Proceso : Pago congreso geografía IGN - 2019

No. Referencia :

Monto Total Proceso :

Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por Ley No.61-18, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

| Cuenta Presupuestaria | Nombre de la Cuenta Presupuestaria | Apropiación Presupuestaria 2019 |
|-----------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| 2.3.1.1.01            | Alimentos y bebidas para personas  | 1,634,600.30                    |
| 2.3.1.1.01            | Alimentos y bebidas para personas  | 863,000.00                      |
| 2.3.1.1.01            | Alimentos y bebidas para personas  | 373,880.00                      |
| Total                 |                                    | 2,871,480.30                    |

El monto de : \*\*Dos millones ochocientos setenta y un mil cuatrocientos ochenta con 30/100

| Número de Preventivo            | Fecha de Preventivo | Monto de Preventivo |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|
| 2019.5181.01.0001.108-Versión 1 | 12/07/2019          | 2,871,480.30        |



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP156501096940341QwoQXoUD>





# INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL

000981 Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell

## SOLICITUD DE COMPRAS

003748

Sistema Integrado de Gestión Financiera

cc\_solicitud\_form  
05/08/2019 08:46:17  
Página 1 de 1  
20598237-40222616381-SIGEF

|                     |                                                                                            |                         |              |         |          |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------|---------|----------|
| No. Solicitud:      | 46                                                                                         | Versión:                | 1            | Estado: | Aprobado |
| Solicitante         | Genesis N. Villafañá S.                                                                    |                         |              |         |          |
| Objeto de la Compra | Realización de Congreso Internacional en el Marco de la Reunión de las Comisiones Técnicas |                         |              |         |          |
|                     |                                                                                            | Fecha Solicitud:        | 18/06/2019   |         |          |
|                     |                                                                                            | Total                   | 3,000,000.00 | RD      |          |
| Unidad de Compras   | Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell                                  |                         |              |         |          |
| Tipo de Transacción | Solicitud de compra ByS                                                                    |                         |              |         |          |
| Clase Documento     | Original                                                                                   |                         |              |         |          |
| Rubro               | Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)                                   |                         |              |         |          |
| Planificada         | N                                                                                          | Registro Presupuestario | N            |         |          |
| Urgente             | N                                                                                          |                         |              |         |          |

### Detalle Pedido

| Item   | Código   | Descripción / Observaciones                                                                      | Unidad de Medida | Cantidad / Importe Solicitada | Precio Unitario Estimado | Monto        | Plan Ent. |
|--------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------|--------------------------|--------------|-----------|
| 000001 | 90101603 | Realización de Congreso Internacional (Alimentos y bebidas, hospedaje y organización de eventos) |                  | 3,000,000.00                  | 1.00                     | 3,000,000.00 | N         |

### Plan de Entrega

| No. Línea | Dirección de Entrega                             | Cantidad / Importe | Fecha de Necesidad |
|-----------|--------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| 000001    | CALLE JONAS SALK NO. 101 ZONA UNIVERSITARIA D.N. | 3,000,000.00       | 07/07/2019         |



Firmas Autorizadas

Firmas Autorizadas

Firmas Autorizadas



**REPÚBLICA DOMINICANA**

"Año de la Innovación y la Competitividad"



**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CATERING E INSTALACIONES  
HOTELERAS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO  
INTERNACIONAL EN EL MARCO DE LA REUNIÓN DE LAS  
COMISIONES TÉCNICAS**

**COMPARACIÓN DE PRECIOS  
IGNJJHM-CP-3-2019**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**25-06-2019**

## **INDICE**

|                                                                                    |           |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>PARTE I .....</b>                                                               | <b>4</b>  |
| <b>PROCEDIMIENTOS DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS .....</b>                           | <b>4</b>  |
| <b>Sección I.....</b>                                                              | <b>4</b>  |
| Datos de la Comparación de Precios .....                                           | 4         |
| 1.1 Objetivos Generales y alcance de la Comparación de Precios .....               | 4         |
| 1.2 Procedimiento de Selección.....                                                | 5         |
| 1.3 Fuente de Recursos .....                                                       | 5         |
| 1.4 Condiciones de Pago .....                                                      | 5         |
| 1.5 Cronograma de la Comparación de Precios .....                                  | 6         |
| 1.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones .....                   | 7         |
| 1.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones .....                      | 7         |
| 1.8 Descripción de los Bienes .....                                                | 7         |
| 1.9 Especificaciones Técnicas .....                                                | 8         |
| 1.10 Programa de Suministro .....                                                  | 22        |
| 1.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B” .....  | 22        |
| 1.12 Lugar, Fecha y Hora .....                                                     | 23        |
| 1.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A” ..... | 23        |
| 1.14 Documentación a Presentar .....                                               | 23        |
| 1.15 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B” .....             | 24        |
| 1.16 Garantía de la Seriedad de la Oferta .....                                    | 24        |
| <b>Sección II .....</b>                                                            | <b>25</b> |
| Apertura y Validación de Ofertas .....                                             | 25        |
| 2.1 Procedimiento de Apertura de Sobres .....                                      | 25        |
| 2.2 Apertura de “Sobre A”, contentivo de Propuestas Técnicas .....                 | 25        |
| 2.3 Validación y Verificación de Documentos .....                                  | 26        |
| 2.4 Criterios de Evaluación .....                                                  | 26        |
| 2.5 Fase de Homologación .....                                                     | 26        |
| 2.6 Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas .....         | 27        |
| 2.7 Confidencialidad del Proceso .....                                             | 28        |



|                                                      |           |
|------------------------------------------------------|-----------|
| 2.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta .....           | 28        |
| 2.9 Evaluación Oferta Económica .....                | 28        |
| <b>Sección III.....</b>                              | <b>28</b> |
| Adjudicación.....                                    | 28        |
| 3.1 Criterios de Adjudicación .....                  | 28        |
| 3.2 Empate entre Oferentes .....                     | 29        |
| 3.3 Declaración de Desierto.....                     | 29        |
| 3.4 Acuerdo de Adjudicación .....                    | 29        |
| 3.5 Adjudicaciones Posteriores .....                 | 29        |
| <b>PARTE 2.....</b>                                  | <b>30</b> |
| <b>CONTRATO .....</b>                                | <b>30</b> |
| <b>Sección IV .....</b>                              | <b>30</b> |
| Disposiciones Sobre los Contratos .....              | 30        |
| 4.1 Condiciones Generales del Contrato .....         | 30        |
| 4.1.1 Validez del Contrato.....                      | 30        |
| 4.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato..... | 30        |
| 4.1.3 Perfeccionamiento del Contrato .....           | 30        |
| 4.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato.....    | 30        |
| 4.1.5 Incumplimiento del Contrato.....               | 30        |
| 4.1.6 Efectos del Incumplimiento.....                | 31        |
| 4.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación..... | 31        |
| 4.1.8 Finalización del Contrato.....                 | 31        |
| 4.1.9 Subcontratos .....                             | 31        |
| 4.2 Condiciones Específicas del Contrato .....       | 31        |
| 4.2.1 Vigencia del Contrato.....                     | 31        |
| 4.2.2 Programa de Suministro .....                   | 31        |
| <b>PARTE 3.....</b>                                  | <b>32</b> |
| <b>ENTREGA Y RECEPCIÓN .....</b>                     | <b>32</b> |
| <b>Sección V .....</b>                               | <b>32</b> |
| 5.1 Recepción de los Productos.....                  | 32        |

## **PARTE I**

### **PROCEDIMIENTOS DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS**

#### **Sección I**

##### **Datos de la Comparación de Precios**

#### **1.1 Objetivos Generales y Alcance de la Comparación de Precios**

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales, que deseen participar en el proceso de Comparación de Precios para la **Adquisición de Servicios de Catering e Instalaciones Hoteleras para la realización del Congreso Internacional en el Marco de la Reunión de las Comisiones Técnicas**, llevada a cabo por el Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” (IGNJJHM-CP-3-2019).

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

#### **1.2 Procedimiento de Selección**

El procedimiento de selección es una Comparación de Precios, en virtud de los umbrales aplicables para el año 2019, según el monto estimado de la compra.

#### **1.3 Fuente de Recursos**

El Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” (IGN-JJHM), de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2019, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente comparación de precios.

Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

#### 1.4 Condiciones de Pago

Se pagará como anticipo un 20% del monto total del contrato avalado por una garantía bancaria o póliza de seguros por el mismo monto del anticipo, y el 80% restante se pagará conforme a la recepción satisfactoria de los servicios contratados. El pago del monto adjudicado se hará con crédito a 45 días calendario mínimo, a partir de la entrega de los bienes y/o servicios y la fecha de depósito de la factura.

#### 1.5 Cronograma de actividades de la Comparación de Precios

| ACTIVIDADES                                                                             | PERÍODO DE EJECUCIÓN                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha de Convocatoria.                                                                  | Martes 25 de junio de 2019.                                                                     |
| 1. Período para realizar consultas por parte de los interesados.                        | Jueves 27 de junio de 2019..                                                                    |
| 2. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones.        | Viernes 28 de junio de 2019.                                                                    |
| 3. Recepción y apertura de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”.                           | Martes 2 de julio de 2019.<br>Hasta las 11:00 am.                                               |
| 4. Notificación de Adjudicación.                                                        | 5 días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.               |
| 5. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato. | Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación. |
| 6. Suscripción del Contrato.                                                            | No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.                |

## **1.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones**

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la oficina del Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” (IGN-JJHM), ubicada en la Calle Jonas Salk No. 101, Zona Universitaria, D.N. en el horario de 8:30 am a 3:30 pm, de lunes a viernes, o descargarlo de la página web de la institución; [www.ign.gob.do](http://www.ign.gob.do) o del portal administrado por el Órgano Rector [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), en la fecha indicada en el Cronograma de la Comparación de Precios.

El oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página web de la institución, o del portal administrado por el Órgano Rector, deberá enviar un correo electrónico a las direcciones [l.reyes@ign.gob.do](mailto:l.reyes@ign.gob.do) y [g.villafana@ign.gob.do](mailto:g.villafana@ign.gob.do), o en su defecto, notificar al Departamento de Compras y Contrataciones de la institución sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

## **1.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la comparación de precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## **1.8 Descripción de los Bienes**

El Instituto Geográfico Nacional ha tomado en cuenta múltiples procesos de adquisición realizados por otras instituciones del estado dominicano similares al presente, y ha incluido como requerimientos técnicos aquellos que se ajustan a la necesidad puntual de la institución.

## 1.9 Especificaciones Técnicas

### - Alimentos, bebidas, salones, sonido y equipos

| Fecha      | Hora               | Tipo de montaje                                       | Cantidad de personas | Estación líquida Fija                                                  | Refrigerio                                                                                                           | Menú Almuerzo o cena                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Adicionales           |
|------------|--------------------|-------------------------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 07/07/2019 | 8:30 am<br>1:00 pm | Salón capacidad para 15 personas y mesa en herradura. | 15                   | -Café<br>-Te<br>-Leche<br>-Agua<br>-Azúcar regular<br>-Azúcar de dieta | -Jugos naturales varios<br>-Wrap de pollo, aguacate, cream cheese.<br>-Mini pepitos<br>-Muffin chocolate y vainilla. | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | -Proyector y Pantalla |
|            | 1:00 pm<br>2:00 pm | N/A                                                   | 2                    | N/A                                                                    | N/A                                                                                                                  | Buffet del día                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | N/A                   |
|            | 2:00 pm<br>5:00 pm | Mismo salón todo el día.                              | 15                   | -Café<br>-Te<br>-Leche<br>-Agua<br>-Azúcar regular<br>-Azúcar de dieta | N/A                                                                                                                  | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | -Proyector y Pantalla |
| 08/07/2019 | 8:30 am<br>1:00 pm | Salón capacidad para 15 personas y mesa en herradura. | 15                   | -Café<br>-Te<br>-Leche<br>-Agua<br>-Azúcar regular<br>-Azúcar de dieta | N/A                                                                                                                  | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | -Proyector y Pantalla |
| 08/07/2019 | 1:00 pm<br>2:00 pm | Almuerzo Buffet                                       | 23                   | N/A                                                                    | N/A                                                                                                                  | -Estación de panecillos y casabe<br>-Estación de sopa y crema del día<br>-Estación de ensaladas (con variedad de aderezos)<br>-Estación de pastas (variedad de pastas y salsas)<br>-Carnes a la plancha (Variedad de carnes)<br>-Variedad de carnes y mariscos<br>-Guarniciones varias (arroz, vegetales, etc.)<br>-Estación de postres (3 variedades)<br>-Frutas<br>-Estación de Helados (3 variedades)<br>-Café negro, cappuccino, café con leche, etc. | N/A                   |
|            |                    |                                                       |                      |                                                                        |                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                       |



|            |                    |                                                                      |     |                                                                                                                         |                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                          |
|------------|--------------------|----------------------------------------------------------------------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08/07/2019 | 2:00 pm<br>3:30 pm | Salón capacidad 120 personas, Tipo teatro.                           | 120 | N/A                                                                                                                     | N/A                                                                                      | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | -Proyector y Pantalla.<br>-Mesa presidencial con mantel y bambalina.<br>-Dos (2) mesas de registro seis (6) personas.<br>-Centro de mesa de flores.<br>-Pódium con micrófono.<br>-Sonido |
| 08/07/2019 | 3:30 pm<br>6:00 pm | (4) salones capacidad para 30 personas cada uno y mesa en herradura. | 120 | -Café<br>-Te<br>-Leche<br>-Agua<br>-Azúcar regular<br>-Azúcar de dieta<br><br><b>Nota: Estación Fija en cada salón.</b> | -Jugo de naranja y chinola.<br>-Quipes<br>-Sándwiches redondos.<br>-Galletitas variadas. | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | -Proyector y Pantalla en cada salón.                                                                                                                                                     |
| 08/07/2019 | 6:30 pm<br>10:00pm | Salón capacidad para 120 personas, mesas redondas, cena buffet.      | 120 | N/A                                                                                                                     | N/A                                                                                      | -Ensalada (variedad)<br>-Filete de mero en salsa cremosa de ron de coco.<br>-Suprema de pollo a la florentina.<br>-Filete de cerdo en salsa de vino tinto.<br>-Moro de gandules<br>-Papas asadas rellenas de queso crema, puerro, ricota y espinacas.<br>-Canelones<br>-Envoltinis de berenjena.<br>-Plátanos al caldero<br>-Majarettes<br>-Dulce de leche cortada<br>-Dulce de coco<br>-Piña colada<br>-Fruit Punch<br>-Vino blanco y tinto | -Equipo de sonido.<br>-Ocho (8) micrófonos con pedestal, dos (2) micrófonos inalámbricos.<br>-DJ                                                                                         |
| 09/07/2019 | 8:30 am<br>5:00 pm | Salón capacidad para 15 personas y mesa en herradura.                | 15  | N/A                                                                                                                     | N/A                                                                                      | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | -Proyector y Pantalla                                                                                                                                                                    |
| 09/07/2019 | 8:30 am<br>1:00 pm | (4) salones capacidad para 30 personas cada uno y                    | 120 | -Café<br>-Te<br>-Leche<br>-Agua<br>-Azúcar regular                                                                      | N/A                                                                                      | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | -Proyector y Pantalla en cada salón.                                                                                                                                                     |

|            |                    |                                                                        |     |                                                                                                                         |     |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                      |
|------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
|            |                    | mesa en herradura.                                                     |     | -Azúcar de dieta<br><br><b>Nota: Estación Fija en cada salón.</b>                                                       |     |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                      |
| 09/07/2019 | 1:00 pm<br>2:00 pm | Salón capacidad para 120 personas, almuerzo buffet con mesas redondas. | 120 | N/A                                                                                                                     | N/A | -Ensalada Rusa<br>-Ensalada Cesar<br>-Dorado a la plancha<br>-Pollo al Sésamo<br>-Solomillo de Res<br>-Arroz con vegetales y plátanos maduros.<br>-Vegetales salteados<br>-Pastelón de plátanos maduros.<br>-Postre delicia de chinola.<br>-Pudin de pan            | N/A                                  |
| 09/07/2019 | 2:00 pm<br>6:00 pm | (4) salones capacidad para 30 personas cada uno y Mesa en herradura.   | 120 | -Café<br>-Te<br>-Leche<br>-Agua<br>-Azúcar regular<br>-Azúcar de dieta<br><br><b>Nota: Estación Fija en cada salón.</b> | N/A | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                 | -Proyector y Pantalla en cada salón. |
| 10/07/2019 | 8:30 am<br>5:00 pm | Salón capacidad para 15 personas y mesa en herradura.                  | 15  | N/A                                                                                                                     | N/A | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                 | -Proyector y Pantalla                |
| 10/07/2019 | 8:30 am<br>1:00 pm | (4) salones capacidad para 30 personas cada uno y mesa en herradura.   | 120 | -Café<br>-Te<br>-Leche<br>-Agua<br>-Azúcar regular<br>-Azúcar de dieta<br><br><b>Nota: Estación Fija en cada salón.</b> | N/A | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                 | -Proyector y Pantalla en cada salón. |
| 10/07/2019 | 1:00 pm<br>2:00 pm | Salón capacidad para 120 personas, almuerzo buffet con mesas redondas. | 120 | N/A                                                                                                                     | N/A | -Ensalada pasta de pesto, tomates cherrys, aceitunas y rúcula.<br>-Ensalada de verduras<br>-Filete de mero a la Romana.<br>-Ballotine de pavo relleno de ricota y espinaca.<br>-Pierna de cerdo asada.<br>-Arroz jardinera<br>-Papas al graten con maíz y tocineta. | N/A                                  |

|            |                    |                                                                      |     |                                                                                                                            |                                                                                                                                                      |                                                                       |                                                                                                                                                                      |
|------------|--------------------|----------------------------------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|            |                    |                                                                      |     |                                                                                                                            |                                                                                                                                                      | -Soufflé de espinacas y parmesano.<br>-Tres leches<br>-Mousse de café |                                                                                                                                                                      |
| 10/07/2019 | 2:00 pm<br>4:00 pm | (4) salones capacidad para 30 personas cada uno y Mesa en herradura. | 120 | -Café<br>-Te<br>-Leche<br>-Agua<br>-Azúcar regular<br>-Azúcar de dieta<br><br><b>Nota: Estación Fija en cada salón.</b>    | N/A                                                                                                                                                  | N/A                                                                   | -Proyector y Pantalla en cada salón.                                                                                                                                 |
| 10/07/2019 | 4:00 pm<br>6:00 pm | Salón capacidad para 120 personas, tipo teatro.                      | 120 | -Café<br>-Te<br>-Leche<br>-Agua<br>-Azúcar regular<br>-Azúcar de dieta<br><br><b>Nota: Bandejeado al final del evento.</b> | -Fruit Punch<br>-Piña Colada<br>-Shot de pincho capressa.<br>-Mini pita de pollo, gouda y miel.<br>-Mini tartaletas rellenas de porto bello y bacón. | N/A                                                                   | -Proyector y Pantalla.<br>-Mesa presidencial con mantel y bambalina.<br>-Centro de mesa de flores.<br>-Sonido<br>-Pódium con micrófono.                              |
| 11/07/2019 | 8:30 am<br>5:00 pm | Salón capacidad para 15 personas y mesa en herradura.                | 15  | N/A                                                                                                                        | N/A                                                                                                                                                  | N/A                                                                   | -Proyector y Pantalla                                                                                                                                                |
|            |                    |                                                                      |     |                                                                                                                            |                                                                                                                                                      |                                                                       |                                                                                                                                                                      |
| 11/07/2019 | 6:00 pm<br>10:00pm | Salón capacidad para 250 personas, tipo teatro.                      | 250 | -Café<br>-Te<br>-Leche<br>-Agua<br>-Azúcar regular<br>-Azúcar de dieta<br><br><b>Nota: Bandejeado</b>                      | -Fruit Punch<br>-Piña Colada<br>-Agua<br>-Empanaditas de chorizo y queso crema.<br>-Mini pepitos<br>-Tequeños                                        | N/A                                                                   | -Proyector y Pantalla<br>-Mesa presidencial con mantel y bambalina<br>-Centro de mesa de flores.<br>-2 Micrófonos inalámbricos.<br>-Sonido<br>-Pódium con micrófono. |
| 12/07/2019 | 8:30 am<br>5:00 pm | Salón capacidad para 15 personas y                                   | 15  | N/A                                                                                                                        | N/A                                                                                                                                                  | N/A                                                                   | -Proyector y Pantalla                                                                                                                                                |

|            |                    |                                                                                                      |     |                                                                        |                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                       |
|------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|            |                    | mesa en herradura.                                                                                   |     |                                                                        |                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                       |
| 12/07/2019 | 9:00 am<br>1:00 pm | Salón capacidad para 250 personas y tipo escuela.<br><b>Nota:</b><br><b>Mismo salón todo el día.</b> | 250 | -Café<br>-Te<br>-Leche<br>-Agua<br>-Azúcar regular<br>-Azúcar de dieta | -Croquetas de jamón y pollo.<br>-Sándwiches de crema de pollo, chorizo y rúcala.<br>-Palmeritas<br><br><b>Nota: Tipo Buffet</b> | N/A                                                                                                                                                                                                                        | -Proyector y Pantalla<br>-Mesa presidencial con mantel y bambalina.<br>-Pódium con micrófono.<br>-Centro de mesa de flores.<br>-4 Micrófonos inalámbricos.<br>-Sonido |
| -          | 1:00 pm<br>2:30 pm | Salón para almuerzo con mesas redondas capacidad 250 personas.                                       | 250 | N/A                                                                    | N/A                                                                                                                             | -Ensalada de yuca<br>-Ensalada capressa<br>-Filete de mero en salsa romesco.<br>-Pechuga Cordonbleu.<br>-Solomillo de Res<br>-Arroz Pilaf<br>-Pastelón de yuca<br>-Raviolis tres quesos<br>-Flan caramelo<br>-Tarta helada | N/A                                                                                                                                                                   |
| -          | 2:30 pm<br>6:00 pm | Mismo salón.                                                                                         | 250 | -Café<br>-Te<br>-Leche<br>-Agua<br>-Azúcar regular<br>-Azúcar de dieta | -Fruit punch<br>-Piña colada<br>-Agua<br><b>Nota:</b><br><b>Bandejeado al final del evento</b>                                  | N/A                                                                                                                                                                                                                        | Mismos adicionales                                                                                                                                                    |

#### - Hospedaje

| Tipo de Habitación    | Cantidad | Fecha                    | Ocupación                |
|-----------------------|----------|--------------------------|--------------------------|
| Sencilla              | 1        | 10/07/2019 al 20/07/2019 | 1 Persona                |
| Doble                 | 1        | 11/07/2019 al 13/07/2019 | 2 Personas               |
| Sencilla/ Matrimonial | 1        | 13/07/2019 al 20/07/2019 | 2 Personas               |
| Sencilla              | 1        | 13/07/2019 al 20/07/2019 | 1 Persona                |
| Sencilla              | 2        | 14/07/2019 al 20/07/2019 | 1 Persona por habitación |

### 1.10 Programa de Suministro

Los pedidos se librarán en el lugar designado por la Entidad Contratante dentro del ámbito territorial de la República Dominicana y conforme al Cronograma de Entrega establecido. El cronograma de entregas será parte integral del contrato y será elaborado por el Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” (IGN-JJHM).

### **1.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”**

Las Ofertas se presentarán en dos Sobres cerrados y rotulados con las siguientes inscripciones:

**NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social)

Firma del Representante Legal

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” (IGN-JJHM)

IGNJJHM-CP-3-2019

Calle Jonas Salk No.101, Zona Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

809-221-8836, exts. 1405 y 1406

El “**Sobre A**” contendrá en su interior la Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” la Propuesta Económica. Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

### **1.12 Lugar, Fecha y Hora**

La presentación de Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” (IGN-JJHM), Calle Jonas Salk No. 101, Zona Universitaria, D.N., desde las 10:00 am hasta las 11:00 am, de los días indicado en el Cronograma de la comparación de precios y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

Los “**Sobres B**” quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta el momento de su apertura.

El Instituto Geográfico Nacional no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

### **1.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”**

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con **dos (2)** fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIAS**”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

#### 1.14 Documentación a Presentar

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
2. Formulario presentación oferta económica (**SNCC.F.033**). La cotización deberá ser presentada en pesos dominicanos.
3. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
4. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
5. Copia de los documentos constitutivos (Estatutos, Acta de la última asamblea y Registro Mercantil).
6. Copia por ambos lados de cédula de identidad y electoral de la persona que firmaría el contrato en caso de resultar adjudicatario.
7. Copia de cedula de ambos lados del representante de la empresa para presentar oferta.
8. Carta de Presentación del Oferente/Proponente, con todos sus datos generales.
9. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente/Proponente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros) o en su defecto, comprobantes de pago de tales obligaciones.
10. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social de la empresa (TSS) o en su defecto comprobantes de pago de tales obligaciones.
11. Garantía de Seriedad de la Oferta.

#### Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

#### 1.15 Presentación de la Documentación Contenida en el “Sobre B”

**A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con **Dos fotocopias** simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

**1.16 Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Para asegurar la Seriedad de la Oferta, cada Oferente/Proponente deberá depositar una Póliza de Fianza equivalente al **UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la Oferta.**

El “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

**NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
**Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” (IGN-JJHM)**  
**PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA**  
**REFERENCIA: IGNJJHM-CP-3-2019**

Las Ofertas económicas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

El Oferente/Proponente que cotiche en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto descalifica para ser adjudicatario.**

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

## **Sección II**

### **Apertura y Validación de Ofertas**

#### **2.1 Procedimiento de Apertura de Sobres**

La apertura de Sobres “A y B” se realizará en un solo acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de la comparación de precios.



Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

## **2.2 Apertura de “Sobre A”, contenido de Propuestas Técnicas**

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los “**Sobres A**”, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los “**Sobres A**”, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres A, si las hubiere.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por cerrado el mismo, indicando la hora de cierre.

Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, o sus Representantes Legales, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

## **2.3 Validación y Verificación de Documentos**

Los miembros del Comité de Compras, procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido “**Sobre A**”. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del “**Sobre A**”, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables.

**Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:**

| <b>No Subsanales:</b> |                                                                                                                                              |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| -                     | La falta de presentación del Formulario de la Oferta Económica SNCC.F.033; y/o la presentación de ofertas económicas.                        |
| -                     | La falta de presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta, cuando la misma fuera insuficiente o cuando esté incluida dentro del Sobre A. |
| -                     | No otorgar el crédito solicitado.                                                                                                            |

## 2.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

- **Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- **Capacidad Técnica:** Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.
- **Mejor calidad de los servicios ofertados.**
- **Disponibilidad de fechas requeridas.**
- **Mejor facilidad de crédito.**
- **Menor precio.**

## 2.5 Fase de Homologación

Una vez concluida la recepción de los **“Sobres A”**, se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**.

Para que un bien o servicio pueda ser considerado que **CUMPLE**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CUMPLE** del bien o servicio ofertado.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones bajo el criterio de **“CUMPLE/ NO CUMPLE”** sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas **“Sobre A”**, a los fines de la recomendación final.

## 2.6 Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas

Una vez culminada la apertura del “Sobre A” se procederá de inmediato a la apertura del “Sobre B”.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso.

El Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario Público actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, “Sobre B”, que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

En acto público y en presencia de todos los interesados el notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el “Sobre B”.

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas, el o los Notarios actuantes procederán a invitar a los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los Oferentes participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, **(SNCC.F.033)**, debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

El o los Notarios Públicos actuantes elaborarán el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales de los Oferentes/ Proponentes. El acta notarial deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas notariales estarán disponibles para los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

## **2.7 Confidencialidad del Proceso**

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los participantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio oferente.

Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

## **2.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta**

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **30 días** hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo.

Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

## **2.9 Evaluación Oferta Económica**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado.

# **Sección III Adjudicación**

## **3.1 Criterios de Adjudicación**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, cantidad de estaciones de servicio, ubicaciones de las mismas y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

### **3.2 Empate entre Oferentes**

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

### **3.3 Declaración de Desierto**

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

### **3.4 Acuerdo de Adjudicación**

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación, ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

### **3.5 Adjudicaciones Posteriores**

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante **“Carta de Solicitud de Disponibilidad”**, al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor **5 días**. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48)**

**horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en el presente documento.

## **PARTE 2 CONTRATO**

### **Sección IV Disposiciones Sobre los Contratos**

#### **4.1 Condiciones Generales del Contrato**

##### **4.1.1 Validez del Contrato**

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

##### **4.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a una Garantía Bancaria o Póliza de seguros por el monto del **4%** del monto total de la oferta. La vigencia de la misma deberá ser hasta el cumplimiento del contrato.

##### **4.1.3 Perfeccionamiento del Contrato**

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

##### **4.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato**

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante, a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

##### **4.1.5 Incumplimiento del Contrato**

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.

- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

#### **4.1.6 Efectos del Incumplimiento**

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

#### **4.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación**

La Entidad Contratante no podrá producir modificación alguna de las cantidades previstas en el Pliego de Condiciones Específicas.

#### **4.1.8 Finalización del Contrato**

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

#### **4.1.9 Subcontratos**

En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante.

### **4.2 Condiciones Específicas del Contrato**

#### **4.2.1 Vigencia del Contrato**

La vigencia del Contrato será de un (1) año a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

#### **4.2.2 Programa de Suministro**

Los pedidos se librarán en el lugar designado por la Entidad Contratante dentro del ámbito territorial de la República Dominicana y conforme al Cronograma de Entrega establecido.

El cronograma de entregas será parte integral del contrato y será elaborado por el Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” (IGN-JJHM), tomando como fecha máxima los 60 días.

### **PARTE 3 ENTREGA Y RECEPCIÓN**

#### **Sección V Recepción de los Productos**

##### **5.1. Requisitos de Entrega**

Todos los bienes y servicios adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido con el Instituto Geográfico Nacional, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.



| <b>Codigo</b> | <b>RazÃ³n Social</b>                  | <b>Nombre Comercial</b>               | <b>Clave Tributaria</b> |
|---------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|
| 1266          | Services Travel, SRL                  | Services Travel, SRL                  | 101566078               |
| 629           | Rosario & Pichardo, SRL               | Rosario & Pichardo, SRL               | 101526513               |
| 15870         | Travelwise Consultores de Viajes, SRL | Travelwise Consultores de Viajes, SRL | 130202621               |
| 1710          | AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL   | AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL   | 101549114               |
| 4504          | K&M Destinos Universales, SRL         | K&M Destinos Universales, SRL         | 124016304               |
| 5310          | Turinter, SA                          | Turinter, SA                          | 101096098               |



Instituto Geográfico Nacional  
“José Joaquín Hungría Morell”  
(IGN-JJHM)

---

ACTA NÚM. IGN-JJHM-02-2019 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y  
CONTRATACIONES

---

**Referencia Núm.: IGNJJHM-CP-3-2019**

En el salón de reuniones del **INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL “JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL”**, ubicado en la calle Jonas Salk esq. Benigno Filomeno Rojas Núm.101, Zona Universitaria, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), del día tres (3) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: **Ing. Alejandro Jiménez**, Presidente del Comité y Director Nacional del IGN-JJHM; **Lic. Emilio Hernández**, Consultor Jurídico y miembro; **Lic. José Joaquín Joa Figuereo**, Encargado de Contabilidad actuando en representación de la Lic. Pamela Soto, miembro; **Lic. Estefanía La Paz**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información y miembro; y la **Lic. Midori Magoshi**, Encargada del Dpto. de Planificación y Desarrollo y miembro de este Comité, según Resolución Núm.3-2019 de fecha dieciocho (18) de junio del año dos mil diecinueve (2019).

Se dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA**

1. Conocer y aprobar si procede el Informe Legal presentado por el Departamento Jurídico, para el Procedimiento de Comparación de Precios para la contratación de servicios con motivo de la adquisición de servicios de catering e instalaciones hoteleras para la realización del congreso internacional en el marco de la reunión de las comisiones técnicas, Referencia Núm.: IGNJJHM-CP-3-2019, de fecha tres (3) de julio de dos mil diecinueve (2019).
2. Conocer y aprobar si procede el Informe de evaluación de la propuesta económica, presentada por el Departamento de Contabilidad, por el perito asignado para esos fines, el Lic. José Joaquín Joa, para el Procedimiento de Comparación de Precios para la contratación de servicios con motivo de la adquisición de servicios de catering e instalaciones hoteleras para la realización del congreso internacional en el marco de la reunión de las comisiones técnicas, Referencia Núm.: IGNJJHM-CP-3-2019, de fecha tres (3) de julio de dos mil diecinueve (2019).

*[Firmas manuscritas en azul]*





**Instituto Geográfico Nacional  
“José Joaquín Hungría Morell”  
(IGN-JJHM)**

3. Conocer y aprobar si procede el Informe de Evaluación de Propuesta Técnica, realizado por la perito designada, la Licda. María Lajara, Encargada Administrativa del IPGH, cédula de identidad y electoral Núm.001-0520407-7, quien coordinó el proceso de evaluación Técnica, a propósito del Procedimiento de Comparación de Precios para la contratación de servicios con motivo de la adquisición de servicios de catering e instalaciones hoteleras para la realización del congreso internacional en el marco de la reunión de las comisiones técnicas, Referencia Núm.: IGNJJHM-CP-3-2019, de fecha tres (3) de julio de dos mil diecinueve (2019).
4. Decidir sobre la Adjudicación del procedimiento de Referencia Núm.: IGNJJHM-CP-3-2019.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, se puso a disposición de los presentes todos los documentos mencionados en la agenda de la sesión.

**POR CUANTO:** Que en fecha dieciocho (18) de junio del año dos mil diecinueve (2019), mediante la Resolución Núm.03-2019, el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell”, autorizó el Procedimiento de Referencia Núm. IGNJJHM-CP-3-2019, aprobó el Pliego de Condiciones Específicas con las Condiciones Generales del Proceso, contentivas de las especificaciones técnicas y designó a los peritos responsables para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas.

**POR CUANTO:** Que en fecha veinticinco (25) de junio de dos mil diecinueve (2019), el Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell”, realizó un llamado público y abierto a través del portal de la página Web del IGN-JJHM y el de la Dirección General de Contrataciones Públicas a los oferentes interesados en presentar ofertas referentes al Procedimiento de Comparación de Precios, Referencia Núm. IGNJJHM-CP-3-2019.

**POR CUANTO:** Que, en esa misma fecha, se remitieron seis (6) invitaciones formales a presentar ofertas en el presente proceso y las cuales fueron debidamente recibidas, a saber:

1. TRAVELWISE CONSULTORES DE VIAJEJS, S.R.L.
2. AGENCIA DE VIAJES MILENA, S.R.L.
3. SERVICES TRAVEL, S.R.L.
4. TURINTER, S.A.
5. K&M DESTINOS UNIVERSALES, S.R.L.
6. ROSARIO & PICHARDO, S.R.L.

**POR CUANTO:** Que en fecha dos (2) de julio del año dos mil diecinueve (2019), se procedió al acto de recepción, apertura y lectura de las Ofertas Técnicas y Económicas, en virtud de lo establecido en el Cronograma de Actividades, del referido Procedimiento de Comparación de Precios. La Notario Público Dra. Lucía M.M. Reyes Pérez, instrumentó a tal efecto el Acta Auténtica correspondiente, en la

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





**Instituto Geográfico Nacional  
"José Joaquín Hungría Morell"  
(IGN-JJHM)**

cual constan la lectura de la oferta técnica y económica de los oferentes participantes. A saber:

| Nombre del Oferente              | Monto Total de la Oferta Económica                                                                         | Monto de la Garantía de Seriedad Oferta |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| ROSARIO & PICHARDO, S.R.L.       | Dos Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos pesos dominicanos con 00/100. (RD\$2,948,500.00).  | RD\$30,000.00                           |
| K&M DESTINOS UNIVERSALES, S.R.L. | Dos Millones Setecientos Veinte Mil Seiscientos Cuarenta pesos dominicanos con 00/100. (RD\$2,720,640.00). | RD\$27,206.40                           |
| TURINTER, S.A.                   | Dos Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Novecientos pesos dominicanos con 00/100. (RD\$2,992,900.00).   | RD\$29,929.00                           |

**POR CUANTO:** Que en fecha tres (3) de julio del año dos mil diecinueve (2019), el departamento jurídico emitió el Informe Legal, estableciendo el cumplimiento en torno a las credenciales requeridas, por parte de las empresas participantes.

**POR CUANTO:** Que en fecha tres (3) de julio del año dos mil diecinueve (2019), el Encargado de la División de Contabilidad, quien coordinó el proceso de evaluación financiera, rindió el informe de evaluación, mediante el cual los oferentes participantes y habilitados para la apertura del "Sobre B" fueron evaluados dando cumplimiento irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas sobre las Condiciones Generales del Proceso, los cuales forman parte integral y vinculante de la presente acta.

**POR CUANTO:** Que en fecha tres (3) de julio del año dos mil diecinueve (2019), la perito designada, la Lic. María Lajara, Encargada Administrativa del IPGH, cédula de identidad y electoral Núm. 001-0520407-7, quien coordinó el proceso de evaluación Técnica, rindió el informe de evaluación, mediante el cual los oferentes participantes fueron evaluados dando cumplimiento irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas sobre las Condiciones Generales del Proceso, los cuales forman parte integral y vinculante de la presente acta.

**POR CUANTO:** Que después de realizada la evaluación de la oferta técnica de los oferentes participantes, la perita actuante en su Informe de evaluación de oferta técnica "Sobre A" del procedimiento con motivo de la adquisición de servicios de catering e instalaciones hoteleras para la realización del congreso internacional en el marco de la reunión de las comisiones técnicas, Referencia Núm. IGNJJHM-CP-3-2019, establecieron lo siguiente: "Luego de haber evaluado todas las ofertas técnicas y credenciales, presentadas para este proceso de Comparación de Precios

*[Handwritten signature and initials in blue ink, including 'JJH' and 'Lajara']*





**Instituto Geográfico Nacional**  
**“José Joaquín Hungría Morell”**  
**(IGN-JJHM)**

REF. IGNJJHM-CP-3-2019, para la Adquisición de Servicios de catering e instalaciones hoteleras para la realización del congreso internacional en el marco de la reunión de las comisiones técnicas, todas las empresas califican a la apertura de la oferta económica, por haber cumplido con todos los requisitos solicitados conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones”.

**POR CUANTO:** Que después de realizada la evaluación de las ofertas económicas de los oferentes participantes, la comisión evaluadora en su valoración de las ofertas económicas “Sobre B” del Procedimiento de Contratación de servicios con motivo de la adquisición de Servicios de catering e instalaciones hoteleras para la realización del congreso internacional en el marco de la reunión de las comisiones técnicas, Referencia Núm. IGNJJHM-CP-3-2019, establecieron lo siguiente:

“De acuerdo a lo evaluado en la oferta económica de las empresas que presentaron oferta, la comisión evaluadora, tomando en cuenta las especificaciones técnicas detalladas en el pliego de condiciones y el precio ofertado, recomienda la adjudicación del proceso de comparación de precios REF. IGNJJHM-CP-3-2019, a la empresa K&M Destinos Universales, S.R.L., para la adquisición de servicios de catering e instalaciones hoteleras para la realización del congreso internacional en el marco de la reunión de las comisiones técnicas, por un monto total de dos millones setecientos veinte mil seiscientos cuarenta pesos dominicanos con 00/100 (RD\$2,720,640.00), amparándose en que la misma fue la única empresa que presentó su oferta cumpliendo con todas las especificaciones técnicas solicitadas al menor precio”.

**EN RELACIÓN A TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL  
DERECHO:**

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 16, numeral 4 de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), establece que la: *“Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores”.*

**CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, contenido en el Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), en su artículo 46 dispone lo siguiente: *“De la Comparación de Precios. Las Entidades Contratantes, deberán invitar a todos los posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado que puedan atender el requerimiento”.*

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 26 de la referida Ley Núm. 340-06, establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses*

*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*





**Instituto Geográfico Nacional  
"José Joaquín Hungría Morell"  
(IGN-JJHM)**

*institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".*

**CONSIDERANDO:** Que el criterio de adjudicación establecido en las Condiciones Generales del Proceso para el presente procedimiento establece que: *"La adjudicación se efectuará a favor del oferente que cumpla con todas las especificaciones técnicas mínimas establecidas en las Condiciones Generales del Proceso y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales."*

**CONSIDERANDO:** Que el numeral 1) del artículo 3 de la citada Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se regirán entre otros principios por la eficiencia:

*"Art. 3.- Las compras y contrataciones se regirán por los siguientes principios: Principio de eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general. (...)".*

**CONSIDERANDO:** Que se garantizó por todos los medios posibles los principios de transparencia, mayor participación de oferentes e igualdad de condiciones, sin perjuicio de los demás principios establecidos en la normativa.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la citada Ley Núm. 340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), establece:

*"La Entidad Contratante adjudicará mediante acto administrativo debiendo notificarlo al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del acta de adjudicación. (...)".*

**VISTA:** La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTA:** La Resolución Núm. 3-2019, que autoriza la convocatoria, designa la comisión evaluadora y aprueba el pliego de condiciones específicas de la comparación de precios IGNJJHM-CP-3-2019 para la contratación del oferente/proponente que pueda proveer la adquisición de servicios de catering e instalaciones hoteleras para la realización del congreso internacional en el marco

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**Instituto Geográfico Nacional  
“José Joaquín Hungría Morell”  
(IGN-JJHM)**

de la reunión de las comisiones técnicas, de fecha dieciocho (18) de junio del año dos mil diecinueve (2019).

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas Núm. IGNJJHM-CP-3-2019, sobre las condiciones generales del procedimiento, contentiva de las especificaciones técnicas.

**VISTAS:** Las seis (6) invitaciones a presentar ofertas, de fecha veinticinco (25) de junio del año dos mil diecinueve (2019).

**VISTA:** El Acta Auténtica Núm. 08-2019, de Recepción, Apertura y Lectura de ofertas técnicas y económicas del procedimiento Referencia, Núm. IGNJJHM-CP-3-2019, instrumentada por la Notario Público Dra. Lucía M.M. Reyes Pérez, de fecha dos (2) de julio del año dos mil diecinueve (2019).

**VISTA:** Las Ofertas Técnica y Económica presentada por los oferentes participantes, Rosario & Pichardo, S.R.L., K&M Destinos Universales, S.R.L. y Turinter, S.A.

**VISTO:** El Informe Legal, presentado por el departamento jurídico, de fecha tres (3) de julio del año dos mil diecinueve (2019).

**VISTO:** El Informe de evaluación de la propuesta económica, presentada por la División de Contabilidad, por el perito designado para esos fines, el Lic. José Joaquín Joa Figuereo, de fecha tres (3) de julio del año dos mil diecinueve (2019).

**VISTO:** El Informe de Evaluación de Propuesta Técnica, de fecha tres (3) de julio del año dos mil diecinueve (2019), realizado por la perita designada para el referido procedimiento de Comparación de Precios, la Lic. María Lajara, cédula de identidad y electoral Núm. 001-0520407-7.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente;

**RESUELVE:**

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), por **unanimidad de votos**, decide adoptar lo siguiente:

**PRIMERO:**

**APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, íntegramente, el Informe Legal, presentado por el departamento jurídico, de fecha tres (3) de julio del año dos mil diecinueve (2019), a propósito del presente procedimiento.





**Instituto Geográfico Nacional  
“José Joaquín Hungría Morell”  
(IGN-JJHM)**

**SEGUNDO:**

**APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, íntegramente, el Informe de Evaluación de Propuesta Técnica, realizado por la perita, la Lic. María Lajara, Encargada Administrativa del IPGH, cédula de identidad y electoral Núm. 001-0520407-7, quien coordinó el proceso de evaluación Técnica, en el marco del Procedimiento de Comparación de Precios con motivo de la adquisición de servicios de catering e instalaciones hoteleras para la realización del congreso internacional en el marco de la reunión de las comisiones técnicas, Referencia Núm.: IGNJJHM-CP-3-2019, de fecha tres (3) de julio de dos mil diecinueve (2019).

**TERCERO:**

**APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, íntegramente, el Informe de evaluación de la propuesta económica, presentada por la División de Contabilidad, por el perito designado para esos fines, el Lic. José Joaquín Joa Figuereo, para el Procedimiento de Comparación de Precios para la contratación de servicios con motivo de la adquisición de servicios de catering e instalaciones hoteleras para la realización del congreso internacional en el marco de la reunión de las comisiones técnicas, Referencia Núm.: IGNJJHM-CP-3-2019, de fecha tres (3) de julio de dos mil diecinueve (2019).

**CUARTO:**

**ADJUDICAR**, como al efecto **ADJUDICA**, el Procedimiento de Comparación de Precios con motivo de la adquisición de servicios de catering e instalaciones hoteleras para la realización del congreso internacional en el marco de la reunión de las comisiones técnicas, Referencia Núm. IGNJJHM-CP-3-2019, a la empresa que se describe a continuación, a saber:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AJ', 'BGP', and 'Lg']*

| Nombre del Oferente              | Descripción                                                                                                                                                                                                                                       | Monto Adjudicado |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| K&M DESTINOS UNIVERSALES, S.R.L. | Contratación de servicios con motivo de la adquisición de servicios de catering e instalaciones hoteleras para la realización del congreso internacional en el marco de la reunión de las comisiones técnicas, Referencia Núm. IGNJJHM-CP-3-2019. | RD\$2,720,640.00 |

**QUINTO:**

**ORDENAR**, como al efecto **ORDENA**, al adjudicatario constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, mediante una Póliza de Fianza emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, en el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) o del UNO POR CIENTO (1%), si es MIPYME, del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante.





**Instituto Geográfico Nacional  
“José Joaquín Hungría Morell”  
(IGN-JJHM)**

**SEXTO:**

**ORDENAR**, como al efecto **ORDENA**, a la División de Compras y Contrataciones, notificar la presente adjudicación a los oferentes participantes y difundirla en los portales web de la Entidad Contratante ([www.ign.gob.do](http://www.ign.gob.do)) y de la Dirección General de Compras y Contrataciones ([portal.comprasdominicana.gob.do](http://portal.comprasdominicana.gob.do)).

Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos del medio día (12:30 m.) del día indicado al principio de la presente Acta de Adjudicación, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

**Ing. Alejandro Jiménez**  
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

**Lic. Emilio Hernández**  
Miembro del Comité de Compras y Contrataciones

**Lic. José Joaquín Joa Figuereo**  
Miembro en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones  
Actuando en representación de la Lic. Pamela Soto

**Lic. Estefanía La Paz**  
Miembro del Comité de Compras y Contrataciones

**Lic. Midori Magoshi**  
Miembro del Comité de Compras y Contrataciones

**MINISTERIO DE HACIENDA****CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER**

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2019

|         |    |    |      |
|---------|----|----|------|
| Fecha : | 12 | 07 | 2019 |
|         | DD | MM | AAAA |

No. Expediente :

No. Documento : EG1562959722483voCEq

Capítulo : 5181-INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL  
Sub Capítulo : 01-INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL  
Unidad Ejecutora : 0001-INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL  
Proceso : Pago congreso geografía IGN - 2019  
No. Referencia :  
Monto Total Proceso :  
Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se **CERTIFICA** la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base al Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por Ley No. 61-18 que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

| Cuenta Presupuestaria | Nombre de la Cuenta Presupuestaria | Apropiación Presupuestaria 2019 |
|-----------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| 2.3.1.1.01            | Alimentos y bebidas para personas  | 1,634,600.00                    |
| 2.3.1.1.01            | Alimentos y bebidas para personas  | 863,000.00                      |
| 2.3.1.1.01            | Alimentos y bebidas para personas  | 223,040.00                      |
| Total                 |                                    | 2,720,640.00                    |

El monto de : \*\*Dos millones setecientos veinte mil seiscientos cuarenta con 00/100 (2,720,640.00)

| Número de Compromiso            | Fecha de Compromiso | Monto de Compromiso |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|
| 2019.5181.01.0001.469-Versión 1 | 12/07/2019          | 2,720,640.00        |

Certificado de Apropiación Presupuestaria No.: EG1553539735538v9zYQ



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1562962766533oG65b3zlw4>





República Dominicana  
Instituto Geográfico Nacional "José Joaquín Hungría Morell"  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES

IGN-006-2019

ENTRE:

De una parte, **INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL "JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL" (IGN-JJHM)**, RNC Núm. 4-30-19302-1, institución del Estado Dominicano creada por mandato del artículo Núm.05, Capítulo II, de la Ley que crea el **Instituto Geográfico Nacional "José Joaquín Hungría Morell" Núm.208-14**, G.O. Núm.10760 del 30 de Junio de 2014, con domicilio y asiento social en la calle Benigno Filomeno Rojas esq. Jonas Salk Núm. 101, Zona Universitaria, en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representado por su Director Nacional, el **ING. ALEJANDRO ZACARÍAS JIMÉNEZ REYES**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral Núm. 001-1311846-7, domiciliado y residente en el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, institución esta que para los fines del presente contrato se denominará el **IGN-JJHM** o por su nombre completo.

De la otra parte **K&M DESTINOS UNIVERSALES, S.R.L.**, RNC 124016304, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en la calle Eugenio Deschamps Núm.5, La Castellana, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada para los fines del presente Contrato por su Gerente, la señora **KISEYDA MA. FERMÍN NÚÑEZ**, dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0827362-4, domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Republica Dominicana, quien para los fines del presente Contrato, se denominará **"EL PROVEEDOR"**.

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

**PREÁMBULO**

**POR CUANTO:** La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Comparación de Precios.

**POR CUANTO:** A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 5, establece además que: "Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares y adquisición de servicios."





**POR CUANTO:** La Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas aprobó mediante la primera resolución del año, Resolución Núm. PNP-01-2019, los "Umbrales Topes" para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras durante el año dos mil diecinueve (2019).

**POR CUANTO:** A que la referida Resolución establece que superado el monto de **UN MILLÓN TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,030,552.00)** la compra o contratación deberá realizarse mediante **Comparación de Precios**.

**POR CUANTO:** A partir del día veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), se subió en el portal Web del **INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL "JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL" (IGN-JJHM)** y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas la convocatoria a Comparación de Precios, para la adquisición de servicios de catering e instalaciones hoteleras para la realización del congreso internacional en el marco de la reunión de las comisiones técnicas.

**POR CUANTO:** Que hasta el día dos (2) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), estuvieron disponible para todos los interesados los Pliegos de Condiciones Específicas para la referida Comparación de Precios.

**POR CUANTO:** Que el día dos (2) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), se procedió a la *recepción de las Ofertas, Técnicas "Sobre A" y Económicas "Sobre B"*, y a la apertura de los Sobres "A" y Sobres "B", contentivos de las Propuestas Técnicas y Económicas de los Oferentes participantes en la Comparación de Precios, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

**POR CUANTO:** Que después de un minucioso estudio de las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones del **INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL "JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL" (IGN-JJHM)**, mediante Acta de Adjudicación Núm. IGN-JJHM-02-2019, de fecha tres (3) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato de Suministro para la adquisición de los Bienes que se indican más adelante.

**POR CUANTO:** A que el día cuatro (4) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), el **INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL "JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL" (IGN-JJHM)** procedió a la notificación del resultado de la Comparación de Precios conforme al Cronograma establecido.

**POR CUANTO:** En fecha primero (1ro.) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), **EL PROVEEDOR** constituyó la Garantía Seriedad de la Oferta, correspondiente al uno (1%) del monto total Ofertado, en cumplimiento a la disposición del Artículo 112 del Reglamento de Aplicación de la Ley, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del dos mil doce (2012).

**POR LO TANTO,** y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato,

#### **LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

#### **ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.**





Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

**Bienes:** Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

**Contrato:** El presente documento.

**Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas:** Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.

**Máxima Autoridad Ejecutiva:** El titular o representante legal del **INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL "JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL" (IGN-JJHM)**.

**Comparación de Precios:** Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares y adquisición de servicios.

**Monto del Contrato:** El importe señalado en el Contrato.

**Oferente/Proponente:** Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

**Proveedor:** Oferente/Proponente que habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del Contrato y suministra productos de acuerdo a las bases administrativas.

**Suministro:** Las entregas de las cantidades adjudicadas al Oferente conforme al Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

## **ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-**

2.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) El Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos.
- c) El Cronograma de Entrega de las Cantidades Adjudicadas.



## **ARTÍCULO 3: OBJETO. -**

3.1 **EL PROVEEDOR**, por medio del presente Contrato se compromete a vender y el **INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL "JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL" (IGN-JJHM)**, a su vez, se compromete a comprar, los Bienes detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



- Día 7 de julio: Uso de salón de conferencia de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., montaje en herradura para 15 personas, estación liquida permanente (café, té, leche y agua), refrigerio fuerte para 15 personas a la 1:00 p.m., dos (2) almuerzos a la 1:00 p.m. en el restaurante, audiovisuales (pantalla y datashow).
- Día 8 de julio: Uso de salón de conferencias de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., montaje en herradura para 15 personas, estación liquida permanente (café, té, leche y agua), almuerzo buffet para 23 personas de 1:00 p.m. a 2:00 p.m., audiovisuales y datashow.
- Día 8 de julio: Uso de sala de Fiesta para registro de 2:00 p.m. a 3:30 p.m., montaje tipo teatro para 120 personas, dos mesas de registro con 6 sillas, mesa principal con mantel y bambalina, arreglo de flores, audiovisuales (pódium, equipo de sonido, micrófonos inalámbricos, pantalla y datashow).
- Día 8 de julio: Uso de cuatro (4) salones de conferencia de 3:30 p.m. a 6:00 p.m., montaje en herradura para 120 personas, estación liquida permanente (café, té, leche y agua), refrigerios y audiovisuales (pantalla y datashow).
- Día 8 de julio: Uso de salón conferencia para cena bienvenida de 6:30 p.m. a 10:00 p.m., montaje en mesa redonda para 120 personas, cena buffet, bebidas (fruit punch, agua, piña colada, vino blanco, vino tinto), audiovisuales (equipo de sonido, 2 micrófonos inalámbricos, pantalla y datashow, 8 micrófonos de pedestal, DJ (música clásica, suave).
- Día 9 de julio: Uso de salón de conferencia de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., montaje en herradura para 15 personas, proyector y pantalla.
- Día 9 de julio: Uso de cuatro salones de conferencia de 8:30 a.m. a 1:00 p.m., montaje en herradura para 30 personas cada uno, estación liquida (café, té, leche y agua), audiovisuales (pantalla y datashow).
- Día 9 de julio: Almuerzo buffet de 1:00 p.m. a 2:00 p.m., montaje mesas redonda 120 personas, bebida (agua y refrescos).
- Día 9 de julio: Uso de cuatro salones de conferencia de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., montaje en herradura para 30 personas cada uno, estación liquida permanente (café, té, leche y agua), audiovisuales (pantalla y datashow).
- Día 10 de julio: Uso de salón de conferencia de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., montaje en herradura para 15 personas, proyector y pantalla.
- Día 10 de julio: Uso de cuatro (4) salones de conferencia de 8:30 a.m. a 1:00 p.m., montaje en herradura para 30 personas cada uno, estación liquida permanente (café, té, leche y agua), audiovisuales (pantalla y datashow).
- Día 10 de julio: Almuerzo buffet de 1:00 p.m. a 2:00 p.m., montaje mesas redondas 120 personas, bebidas (agua y refrescos).
- Día 10 de julio: Uso de cuatro salones de conferencia de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., montaje en herradura para 30 personas cada uno, estación liquida (café, té, leche y agua), audiovisuales (pantalla y datashow).
- Día 10 de julio: Uso de salón de conferencia de 4:00 p.m. a 6:00 p.m., montaje tipo teatro para 120 personas detrás mesas cocteleras, mesa principal con mantel, bambalina y flores, estación liquida permanente (café, té, leche y agua), bocadillos bandejados, bebidas (fruit punch, piña colada, agua), audiovisuales (equipo de sonido, micrófonos inalámbricos, pódium, pantalla, datashow).
- Día 11 de julio: Uso de salón de conferencia de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., montaje en herradura para 15 personas, proyector y pantalla.
- Día 11 de julio: Uso de salón de conferencia de 6:00 p.m. a 10:00 p.m., montaje tipo teatro para 250 personas, mesa principal con mantel, bambalina y flores, bocadillos bandejados, bebidas (fruit punch, piña colada, agua) audiovisuales (equipo de sonido, 2 micrófonos inalámbricos, pódium, pantalla y datashow).
- Día 12 de julio: Uso de salón de conferencia de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., montaje en herradura para 15 personas, proyector y pantalla.
- Día 12 de julio: Uso de salón de conferencia de 9:00 a 1:00 p.m., montaje tipo escuela para 250 personas, dos mesas de registro con 6 sillas, mesa principal con mantel, bambalina y flores, estación liquida





permanente (café, té, leche y agua), refrigerio buffet, audiovisuales (equipo de sonido, cuatro micrófonos inalámbricos, pódium, pantalla, y datashow), himno nacional para la apertura.

- Día 12 de julio: Uso de salón de conferencia de 1:00 p.m. a 2:30 p.m., montaje tipo redonda para 250 personas, almuerzo buffet, bebidas durante el almuerzo (agua y refrescos).
- Día 12 de julio: Uso de salón de conferencia de 2:30 p.m. a 6:00 p.m., montaje tipo escuela para 250 personas, mesa principal con mantel, bambalina y flores, refrigerio bandejados, bebidas (fruit punch, piña colada, agua), audiovisuales (equipo de sonido, micrófonos inalámbricos, pódium, pantalla y datashow).
- Hospedaje: Dos habitaciones sencillas del 14 al 20 de julio de 2019, una habitación doble del 11 al 13 de julio de 2019, una habitación sencilla del 13 al 20 de julio de 2019, una habitación sencilla matrimonial del 13 al 20 de julio de 2019, una habitación sencilla del 10 al 20 de julio de 2019, con desayuno y cena incluidos.

3.2 El Bien que integra el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

3.3 **EL PROVEEDOR** deberá entregar la cantidad de Bienes requeridos de conformidad con la Oferta Técnica y el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

#### **ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO. -**

4.1 El precio total convenido del producto indicado en el Artículo tres (3) del presente Contrato asciende al monto de **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,720,640.00)**, impuestos incluidos.

4.2 **EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL “JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL” (IGN-JJHM)** hará los desembolsos en la medida en que **EL PROVEEDOR** realice la entrega de los productos requeridos, y conforme a la forma de pago establecida más adelante. El presupuesto del presente contrato no genera obligación de pago de su totalidad por parte del **INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL “JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL” (IGN-JJHM)**, siendo éste meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.

#### **ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.-**

5.1 Los pagos serán realizados en Pesos Dominicanos.

5.2 Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, de los productos adquiridos, según se indica:

Al inicio, con el presente **CONTRATO** debidamente Certificado, se realizará un pago inicial correspondiente al Veinte por ciento (20%) del monto total del **CONTRATO** avalado por una garantía bancaria o póliza de seguros por el mismo monto del anticipo, y el ochenta por ciento (80%) restante contra la entrega satisfactoria de los servicios contratados objeto del presente **CONTRATO**.

5.3 **EL PROVEEDOR** no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.





#### ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.-

6.1 El presente Contrato de suministro tendrá una duración de un (1) año, contados a partir de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

#### ARTÍCULO 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES. -

7.1 Los derechos y obligaciones de cada una de **LAS PARTES** son las que constan en el referido Pliego de Condiciones Específicas que regulan el presente Contrato.

#### ARTÍCULO 8: GARANTIA.-

8.1 Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato, **EL PROVEEDOR**, en fecha cinco (5) de julio del año dos mil diecinueve (2019), hace formal entrega de una garantía bancaria a favor del **INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL "JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL" (IGN-JJHM)**, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 543-12, por un valor de **CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RD\$108,825.60)**, equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto adjudicado.

8.2 Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan al **INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL "JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL" (IGN-JJHM)** en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la Garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente proceden.

#### ARTÍCULO 9: EQUILIBRIO ECONÓMICO.-

9.1 Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen aumentos en el costo o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR** para el suministro de los bienes, los pagos a **EL PROVEEDOR**, en virtud de este Contrato, aumentarán en la proporción correspondiente a las modificaciones que haya sufrido la legislación con relación a la devaluación de la moneda nacional.



#### ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-

10.1 Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por el **INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL "JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL" (IGN-JJHM)**.

#### ARTÍCULO 11: RESCIÓN DEL CONTRATO. -

11.1 **EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL "JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL" (IGN-JJHM)** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.



## ARTÍCULO 12: NULIDADES DEL CONTRATO.-

- 12.1 La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley Núm.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer el **INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL "JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL" (IGN-JJHM)**.
- 12.2 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley Núm.340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

## ARTÍCULO 13: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-

- 13.1 **LAS PARTES** se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.
- 13.2 Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley Núm.13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

## ARTÍCULO 14: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-

- 14.1 El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

## ARTÍCULO 15: LEGISLACIÓN APLICABLE.-

- 15.1 La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

## ARTÍCULO 16: IDIOMA OFICIAL.-

- 16.1 El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

## ARTÍCULO 17: TÍTULOS. -

- 17.1 Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

## ARTÍCULO 18: ACUERDO INTEGRO.-

- 18.1 **Acuerdo Integro.** El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.





## **ARTÍCULO 19: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-**

19.1 Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductora del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

**HECHO Y FIRMADO** en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), en tres originales del mismo tenor y efecto, uno para cada una de Las Partes y otro para los fines legales correspondientes.

**EL IGN-JJHM**

**ING. ALEJANDRO JIMÉNEZ**  
Director Nacional  
Instituto Geográfico Nacional  
"José Joaquín Hungría Morell"

**EI PROVEEDOR**

**KISEYDA MA. FERMIN NÚÑEZ**  
Gerente  
K&M Destinos Universales, S.R.L.

Yo, **Dra. Lucía M.M. Reyes Pérez**, Abogada, Notario público de los del Número para el Distrito Nacional, matriculado en el Colegio de Notarios bajo el Núm.743, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que las firmas que aparecen más arriba fueron puestas de forma libre y voluntaria por los señores el **ING. ALEJANDRO ZACARÍAS JIMÉNEZ REYES** y **KISEYDA MA. FERMÍN NÚÑEZ** cuyas generales y calidades constan en el documento que antecede, personas a quienes e identificado por la presentación que me han hecho de sus respectivos documentos de identidad, y me han declarado que esa es la forma como acostumbran a firmar en todos los actos de su vida públicas y privadas. En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).

**Dra. Lucía M.M. Reyes Pérez**  
Notario Público